

A LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Sevilla a 22 de marzo de 2007

**INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
ANDALUCÍA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA
EL ANEXO DEL DECRETO 59/2005, DE 1 DE MARZO,
POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN,
AMPLIACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS
ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de las funciones que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo, ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Sobre el título de la Orden.

Debemos indicar que se ha omitido del título parte de la denominación completa del título del Decreto afectado, que es *Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos*, entendiéndose este Consejo que debe figurar completo para su mejor identificación.

SEGUNDA.- Sobre el Preámbulo.

Asimismo, tenemos que decir que, aunque valoramos positivamente la referencia a este trámite de audiencia en el Preámbulo de la norma, debemos señalar que el nombre completo y correcto de este órgano es el de **Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía**, y como tal debe figurar. Asimismo debe hacerse referencia al actual Decreto 58/2006, de 14 de marzo, regulador del Consejo de los Consumidores y usuarios de Andalucía, que derogó el Decreto 514/1996, de 10 de diciembre.

TERCERA.- Sobre el artículo 1 (Modificación del Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales).

En cuanto a su intitulación, señalar idéntica consideración que en la alegación primera en relación al nombre completo del Decreto objeto de modificación, por lo que no reproducimos su contenido.

CUARTA.- Sobre el artículo 1.2.2 (Modificación del Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales).

Debemos indicar la conveniencia de que el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre se designe por su titulación completa para mayor claridad normativa: *Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan*

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

QUINTA.- Sobre el artículo 1.2.3 (Modificación del Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales).

Consideramos que el artículo presenta deficiencias en su actual redacción, dado que se encuentran bajo el epígrafe de *Relación de Establecimientos e Instalaciones Industriales no sometidas a la Autorización Administrativa*, por lo que cualquier excepción que les afecte las sometería a autorización.

Asimismo, consideramos que presenta expresiones ambiguas o indeterminadas que merman seguridad jurídica al texto al no quedar suficientemente precisadas, es el caso de *...aquéllas que empleen nuevas técnicas o materiales...* o *...que por sus especiales características no puedan cumplir algunos de los requisitos establecidos en la normativa que les sea de aplicación.*

SEXTA.- Sobre el artículo 1.2.3 (Modificación del Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales).

Por los criterios ya expuestos, consideramos necesario que se mencione por su título completo el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, ***por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.***

SÉPTIMA.- Sobre el artículo 2. (Nuevos modelos de fichas técnicas descriptivas).

Entendemos necesario que se concrete la identificación y denominación de los modelos correspondientes a las fichas técnicas descriptivas.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA: Que habiendo presentado este escrito, se digne a admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, para a tenor del mismo y, si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.